

EL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CONSIDERADO

Que, es necesario dotar a la Institución de un normativo que regule el uso de uniformes de los empleados de la Corporación,

En uso de las facultades determinadas en el Art. 29 de la actual Ley de Régimen Provincial.

EXPIDE

El siguiente **NORMATIVO INTERNO DE UNIFORMES**.

Artículo 1.- El uso de uniformes es obligatorio para el personal femenino y masculino, en horas de labor y en todo acto oficial del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, de lunes a viernes, en forma alternada.

Artículo 2.- Los uniformes deberán confeccionarse en base a un modelo único. Para el personal en estado de gravidez el modelo será adecuado para esta situación.

Artículo 3.- La obligatoriedad establecida en el Art. 1 del presente normativo, se exime exclusivamente en los siguientes casos:

- a) Fallecimiento del cónyuge o de la persona con quién haya estado unida de hecho, conforme a las normas del código civil,
- b) Fallecimiento de sus parientes, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- c) El personal de la étnia Tsáchila, usará diariamente su vestimenta autóctona.

Artículo 4.- Los servidores que incumplieren los deberes establecidos en este normativo, serán sancionados con el 5% de su sueldo básico mensual, por dos ocasiones, sin que pueda exceder el monto de un mes de sueldo.

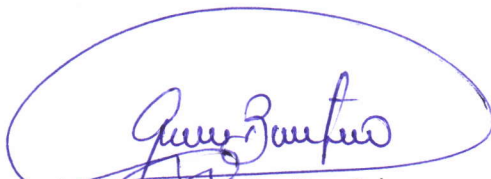
Artículo 5.- La sanción la impondrá el Director de Recursos Humanos del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Artículo 6.- Del cumplimiento del presente normativo se responsabilizará al Señor Director de Recursos Humanos de la Institución, quién informará en su debida oportunidad.

Artículo 7.- Quedan sin efecto las disposiciones que se opusieron al presente normativo.

Artículo 8.- El presente normativo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los trece días del mes de noviembre de dos mil ocho.




Ing. Geovanny Benitez Calva
PREFECTO PROVINCIAL



Dra. Ivanova Ortega Ocampo
SECRETARIA GENERAL

Certifico.-

Que el **NORMATIVO INTERNO DE UNIFORMES**, fue conocido, discutido y aprobado por el pleno del Consejo en sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 2008.



Dra. Ivanova Ortega Ocampo
**SECRETARIA GENERAL GOBIERNO
PROVINCIAL SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS.**